



RESOLUCIÓN EXENTA N°:1852/2013

HABILITA PROVEEDOR DE DIIO QUE INDICA Y ASIGNA NUMERACIÓN DE DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL OFICIAL

Santiago, 08/ 04/ 2013

VISTOS:

La Ley N° 18.755 y sus modificaciones, que establece la organización y atribuciones del Servicio Agrícola y Ganadero, la Ley N° 19.162 del 7 de septiembre de 1992 y sus modificaciones, que Establece Sistema Obligatorio de Ganado, Tipificación y Nomenclatura de sus Carnes y Regula Funcionamiento de Mataderos, Frigoríficos, y Establecimientos de la Industria de Carne, la Resolución Exenta de esta Dirección Nacional N° 3423 del 26 de junio de 2008, que Establece el Programa Oficial de Trazabilidad Sanitaria Animal y Deroga Resolución Exenta N° 2862, que Crea el Programa Oficial de Trazabilidad Sanitaria; el Decreto Supremo N° 39, de 15 de julio de 2011, del Ministerio de Agricultura; y, las facultades que invisto como Director Nacional de la Institución.

CONSIDERANDO:

1. Que, el SAG ha establecido exigencias técnicas para los Dispositivos de Identificación Individual Oficial de Bovinos, incluidas en el Instructivo Técnico I-PP-TZ-002 "Exigencias técnicas de los Dispositivos de Identificación Individual Oficial (DIIO) utilizados para ganado bovino y actividades para la habilitación de proveedores.", en el marco del Programa Oficial de Trazabilidad Animal, así como los procedimientos administrativos para la habilitación de proveedores, contenidos en el Manual de Procedimientos P-PP-TZ-001,"Procedimiento General del Programa Oficial de Trazabilidad Animal".
2. Que, la empresa ANIMALLTAG, está habilitada como proveedor de Dispositivos de Identificación Individual Oficial (DIIO) para bovinos, marca AnimallTAG, con sistemas visual (paleta-botón) y de radiofrecuencia de tecnología FDX-B, según la Resolución Exenta N° 2371 de 04 de abril de 2011,
3. Que, la empresa ANIMALLTAG presentó carta de solicitud al Jefe de División de Protección Pecuaria de este Servicio con fecha 20 de noviembre de 2012, donde solicita la habilitación de Dispositivos de Identificación Individual Oficial (DIIO) para bovinos, con sistema de radiofrecuencia de tecnología HDX (paleta y botón con RFID) marca AnimallTAG.
4. Que, la empresa ANIMALLTAG presentó carta de solicitud al Jefe de División de Protección Pecuaria de este Servicio con fecha 11 de febrero de 2013, donde solicita la asignación de números de Dispositivos de Identificación Individual Oficial (DIIO) para bovinos, con sistema de radiofrecuencia de tecnología FDX-B (paleta y botón con RFID) marca AnimallTAG.
5. Que, la empresa ANIMALLTAG acompaña la respectiva solicitud al Jefe de División de Protección Pecuaria de este Servicio, cinco muestras de dispositivos y análisis de los laboratorios.
6. Que, del análisis de los antecedentes presentados, muestras y análisis de laboratorio acompañados, el solicitante cumple con las exigencias establecidas en el Manual de Procedimientos P-PP-TZ-001,"Procedimiento General del Programa Oficial de Trazabilidad Animal", así como en el Instructivo Técnico Instructivo Técnico I-PP-TZ-002 "Exigencias técnicas de los Dispositivos de Identificación Individual Oficial (DIIO) utilizados para ganado bovino y actividades para la habilitación de proveedores".
7. Que, la División de Protección Pecuaria del Servicio evaluó conforme los antecedentes y aprobó la solicitud del solicitante.

RESUELVO:

1. Habilitase a la empresa ANIMALLTAG, como proveedora de Dispositivos de Identificación Individual Oficial (DIIO) para bovinos, con sistema de radiofrecuencia de tecnología HDX (paleta y botón con RFID) marca AnimallTAG.
2. Asígnense a la empresa ANIMALLTAG, los números oficiales correlativos desde N° 010050001 al N° 010150000 para ser aplicados a los DIIO con sistema de radiofrecuencia de tecnología HDX (paleta y botón con RFID) marca AnimallTAG.
3. Asígnense a la empresa ANIMALLTAG, los números oficiales correlativos desde N° 010150001 al N° 010200000 para ser aplicados a los DIIO con sistema de radiofrecuencia de tecnología FDX-B (paleta y botón con RFID) marca AnimallTAG.
4. En caso de requerirlo, la empresa proveedora habilitada podrá solicitar una nueva asignación de números oficiales correlativos, la cual procederá previa evaluación conforme del Servicio.
5. El incumplimiento de uno o más requisitos establecidos en el Programa Oficial de Trazabilidad Animal, dejará sin efecto la presente Resolución, quedando inhabilitados los números oficiales correlativos asignados a ANIMALLTAG, sin proveer a la fecha.
6. La presente Resolución se publicará en el sitio web del Servicio Agrícola y Ganadero (www.sag.cl), junto con los antecedentes del proveedor habilitado.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

ANÍBAL ARIZTÍA REYES
DIRECTOR NACIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO

HEC/HGV/DSA/LMB

Distribución:

- Aníbal Ariztía Reyes - Director Nacional Servicio Agrícola y Ganadero
- Eduardo Cristian Monreal Brauning - Director Regional Dirección Regional - Or.III
- Diego Lastarria Errazuriz - Director Regional Dirección Regional - Or.IV
- Leonidas Ernesto Valdivieso Sotomayor - Director Regional Dirección Regional - Or.VIII
- Alfredo Arnulfo Fröhlich Albrecht - Director Regional Dirección Regional - Or.X
- Henriquez Raglianti Ramon Ignacio - Director Regional Dirección Regional - Or.XI
- Gerardo Bernardo Otzen Martinic - Director Regional Dirección Regional - Or.XII
- Eric Enrique Paredes Vargas - Director Regional Dirección Regional - Or.VII
- Fernando Osvaldo Chiffelle Ruff - Director Regional Dirección Regional - Or. Tarapacá
- Alexis Cristian Zepeda Contreras - Director Regional Dirección Regional - Or.II
- Pablo Fernando Vergara Cubillos - Director Regional Dirección Regional - Or.V
- Alvaro Rodrigo Alegria Matus - Director Regional Dirección Regional - Or.VI
- Carlos Javier Mollenhauer Yakovleff - Director Regional Dirección Regional - Or.Lros
- Loreto Alvarez Gómez - Director/a Regional Dirección Regional - Or.RM
- Andrés Puiggros - Director Regional Dirección Regional - Or.AyP
- Pablo José Willson Avaria - Jefe División Jurídica
- María Catalina Valdivieso Tagle - Jefe Departamento Departamento de Clientes y Comunicaciones
- Hector Daniel Galleguillos Villouta - Jefe/a Subdepto. de Gestión Integrada de Salud Animal
- Ana María Roca Jimeno - Jefe/a Unidad Normativa
- Ximena Aravena Rodríguez - Jefe/a Sección Oficina de Partes
- Verónica Martínez-conde Fuentealba - Funcionario Dirección Regional - Or.IX
- Hector Daniel Galleguillos Villouta - Jefe/a (S) División Protección Pecuaria

- Gustavo Meissburger C. - Gerente de Ventas DISTRIVET LTDA.

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451101



El documento original está disponible en la siguiente dirección
url:<http://custodiafirma1304.acepta.com/v01/dce7b06024e129799640433ceb67de6e3f267188>